



Resolución Directoral

N° 022-2020-MTC/21

Lima, 05 FEB. 2020

VISTO:

El Informe N° 30-2020-MTC/21.OA.ABAST.PROC, de la Oficina de Administración,

y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC se dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental - PROVÍAS DEPARTAMENTAL y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROVÍAS RURAL, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, resultando de dicha fusión la Unidad Ejecutora denominada Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVÍAS DESCENTRALIZADO;

Que, el artículo 2 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVÍAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 1182-2017-MTC/01.02, establece que PROVÍAS DESCENTRALIZADO es un proyecto especial, que tiene a su cargo actividades de preparación, gestión, administración, y de ser el caso la ejecución de proyectos y programas de infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural en sus distintos modos; así como el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada del transporte departamental y vecinal o rural; constituye unidad ejecutora, depende del Viceministerio de Transportes; y tiene como objetivo promover, apoyar y orientar el incremento de la dotación y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural, y el desarrollo institucional, en forma descentralizada, planificada, articulada y regulada, con la finalidad de contribuir a la superación de la pobreza y al desarrollo del país;



Que, el numeral 5.1.7 del Manual de Operaciones del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional - PATS, aprobado por la Resolución Directoral N° 416-2018-MTC/21, de fecha 31 de diciembre de 2018, modificado a través de la Resolución Directoral N° 270-2019-MTC/21, de fecha 08 de agosto de 2019, en adelante el "Manual de Operaciones", establece que PROVÍAS DESCENTRALIZADO conformará comités de recepción y evaluación de propuestas (CREP), de acuerdo al volumen de procesos a llevarse a cabo, los cuales estarán encargados de la conducción del proceso de selección, evaluación de propuestas u ofertas y la recomendación de adjudicación de la buena pro del proceso para el cual están designados. Asimismo, establece que la designación de los referidos comités estará a cargo del Director Ejecutivo de la Entidad, efectuándose mediante Resolución Directoral;

Que, el párrafo final del numeral 5.1.7 del precitado Manual de Operaciones señala la estructura de conformación de los CREP, los cuales serán integrados por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, en ambos casos un (1) presidente y dos (2) miembros, de los cuales, por lo menos uno de sus integrantes deberá formar parte del área usuaria; precisando que los CREP pueden ser designados para uno o más procesos;

Que, por medio del documento del visto, la Oficina de Administración sustenta su propuesta de conformación de las doce (12) CREPs que se encargarán de la selección y contratación de los procedimientos de selección del Año 2020, en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional - PATS,

Que, mediante el Informe N° 095 -2020-MTC/21.OAJ, de fecha 03 de febrero de 2020, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible emitir el resolutivo que apruebe la conformación de las doce (12) CREPs que se encargarán de la selección y contratación de los procedimientos de selección del Año 2020, en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional - PATS;

Con los vistos de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración, cada una en el ámbito de su competencia;





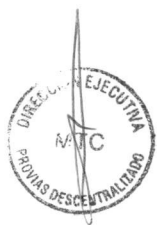
Resolución Directoral

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC y el Manual de Operaciones del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional - PATS, aprobado por la Resolución Directoral N° 416-2018-MTC/21 y modificatoria; y en uso de la atribución conferida por el artículo 7 y el literal n) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVÍAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 1182-2017-MTC/01.02;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar los Comités de Recepción y Evaluación de Propuestas (CREPS), que se encargarán de la selección y contratación de los procedimientos de selección del Año 2020, en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional - PATS, de acuerdo al siguiente detalle:

CREP N° 1 – CONSULTORIAS PARA LA ELABORACION DE LAS FICHAS TECNICAS ESTANDAR Y ESTUDIOS DEFINITIVOS DE LOS CAMINOS VECINALES DE LA GERENCIA DE ESTUDIOS	
MIEMBROS TITULARES	
JOSE LUIS CEDRON SILVA	PRESIDENTE
CAROLINA RIVERA DIAZ	MIEMBRO
WASHINGTON RAMIRO FLOREZ MENDEZ	MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTE	
ROSA AMELIA VALDIVIA SOTO	PRESIDENTE
YURI RAMOS HERRERA	MIEMBRO
MARUCCIA YSABEL BACA CASOS	MIEMBRO



CREP N° 1 – OBRAS – GERENCIA DE OBRAS	
MIEMBROS TITULARES	
DAVID MARRUFO ZUÑIGA	PRESIDENTE
ALEJANDRO EDGARDO AHUMADA ASPILLAGA	MIEMBRO
CLARA YOLANDA HERNANDEZ HUARCAYA	MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTE	
VICTOR MANUEL VILLA CHAMAN	PRESIDENTE
ANGIE DESSIRE MAYANGA PINEDO	MIEMBRO
ALFONSO POLICARPO RAMIREZ TAIPE	MIEMBRO



CREP N° 1 – SUPERVISION – GERENCIA DE OBRAS	
MIEMBROS TITULARES	
ROSA AMELIA VALDIVIA SOTO	PRESIDENTE
CAROLINA RIVERA DIAZ	MIEMBRO
ANDRES NEFTALI CHOQUEVILCA CHINGUEL	MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTE	
DAVID MARRUFO ZUÑIGA	PRESIDENTE
YURI RAMOS HERRERA	MIEMBRO
MIGUEL AUGUSTO DURAN NEYRA	MIEMBRO





Resolución Directoral

CREP N° 1 – ESTUDIOS DEFINITIVOS DE LA GERENCIA DE INTERVENCIONES ESPECIALES	
MIEMBROS TITULARES	
VICTOR MANUEL VILLA CHAMAN	PRESIDENTE
MARIA ELIZABETH NAVARRO BRAVO	MIEMBRO
VIOLETA BETTY SALAS MOYA	MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTE	
ROSA AMELIA VALDIVIA SOTO	PRESIDENTE
VICTOR HUGO HARO HIDALGO	MIEMBRO
ELVIS EDGAR VERA REGALADO	MIEMBRO

CREP N° 2 – ESTUDIOS DEFINITIVOS DE LA GERENCIA DE INTERVENCIONES ESPECIALES	
MIEMBROS TITULARES	
JOSE LUIS CEDRON SILVA	PRESIDENTE
JHON CARLOS NUÑEZ PEREDA	MIEMBRO
ERICK YEISON ANGULO VILCHEZ	MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTE	
EYLEEN MILUZKA MEJIA RIVERA	PRESIDENTE
MARIA ELIZABETH NAVARRO BRAVO	MIEMBRO
BAYRON ALEXIS CARRASCO MENDOZA	MIEMBRO





CREP N° 1 – OBRAS – GERENCIA DE INTERVENCIONES ESPECIALES	
MIEMBROS TITULARES	
ROSA AMELIA VALDIVIA SOTO	PRESIDENTE
ALEJANDRO EDGARDO AHUMADA ASPILLAGA	MIEMBRO
CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA	MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTE	
DAVID MARRUFO ZUÑIGA	PRESIDENTE
MARIA ELIZABETH NAVARRO BRAVO	MIEMBRO
RODNY PALOMINO SAAVEDRA	MIEMBRO



CREP N° 2 – OBRAS – GERENCIA DE INTERVENCIONES ESPECIALES	
MIEMBROS TITULARES	
DAVID MARRUFO ZUÑIGA	PRESIDENTE
ALEJANDRO EDGARDO AHUMADA ASPILLAGA	MIEMBRO
EDGAR HERBYNN PEREYRA MASS	MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTE	
JOSE LUIS CEDRON SILVA	PRESIDENTE
JHON CARLOS NUÑEZ PEREDA	MIEMBRO
ZULLIANA GUADALUPE PRADO BERROCAL	MIEMBRO





Resolución Directoral

CREP N° 1 – SUPERVISION DE OBRAS – GERENCIA DE INTERVENCIONES ESPECIALES	
MIEMBROS TITULARES	
EYLEEN MILUZKA MEJIA RIVERA	PRESIDENTE
LUIS MIGUEL SALAZAR GUEVARA	MIEMBRO
EDGAR HERBYNN PEREYRA MASS	MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTE	
ROSA AMELIA VALDIVIA SOTO	PRESIDENTE
ALEJANDRO EDGARDO AHUMADA ASPILLAGA	MIEMBRO
ZULLIANA GUADALUPE PRADO BERROCAL	MIEMBRO

CREP N° 2 – SUPERVISION DE OBRAS – GERENCIA DE INTERVENCIONES ESPECIALES	
MIEMBROS TITULARES	
VICTOR MANUEL VILLA CHAMAN	PRESIDENTE
JHON CARLOS NUÑEZ PEREDA	MIEMBRO
CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA	MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTE	
JOSE LUIS CEDRON SILVA	PRESIDENTE
ANGIE DESSIRE MAYANGA PINEDO	MIEMBRO
RODNY PALOMINO SAAVEDRA	MIEMBRO





CREP N° 1 – CONSUTORIAS INDIVIDUALES DE TRES (3) CVS DURANTE EL
2020 DE PROVIAS DESCENTRALIZADO

MIEMBROS TITULARES	
EYLEEN MILUZKA MEJIA RIVERA	PRESIDENTE
CAROL YANINA ALOR SALOME	MIEMBRO
LUIS ALBERTO BREÑA MALDONADO	MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTE	
MARIA FERNANDA CARMEN SOTO	PRESIDENTE
YULIANA KARINA TOLENTINO HUAROTO	MIEMBRO
MARIA TEODOSIA ROSAS PAYTAN	MIEMBRO

COMITÉ DE EVALUACION DE EXPRESION DE INTERES EN EL MARCO DEL
PATS (PROCEDIMIENTOS FINANCIADOS POR EL BID)

MIEMBROS TITULARES	
RENZO ALBERT NAVARRETE CHILQUILLO	PRESIDENTE
MARIA ELIZABETH NAVARRO BRAVO	MIEMBRO
VICTOR HUGO HARO HIDALGO	MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTE	
MARIA TEODOSIA ROSAS PAYTAN	PRESIDENTE
ANGIE DESSIRE MAYANGA PINEDO	MIEMBRO
YULIANA KARINA TOLENTINO HUAROTO	MIEMBRO



Resolución Directoral

COMITÉ DE RECEPCION Y EVALUACION DE PROPUESTAS (CREP) N° 01 PARA BIENES Y SERVICIOS	
MIEMBROS TITULARES	
ROSA AMELIA VALDIVIA SOTO	PRESIDENTE
CAROL YANINA ALOR SALOME	MIEMBRO
RODRIGO NICOLAS MANSILLA RETAMOZO	MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTE	
LUIS ALBERTO BREÑA MALDONADO	PRESIDENTE
YULIANA KARINA TOLENTINO HUAROTO	MIEMBRO
MARIA FERNANDA CARMEN SOTO	MIEMBRO

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los integrantes de los Comités de Recepción y Evaluación de Propuestas (CREP) designados por el artículo 1 de la presente Resolución, así como a la Oficina de Administración, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


Ing. CARLOS EDUARDO REVILLA LOAYZA
Director Ejecutivo
PROVIAS DESCENTRALIZADO

Exp. N° IO12002692
OAJ/BGV.